

ESTADO NUMERO 2

PRODUCTOS PREVISIBLES EN EL DECENIO

Productos y especies forestales	Unidades	Montes y Agrupaciones					Totales
		«Rivacho» 1.ª	«P. Grandes» 2.ª	«Santa Inés y Verdugal»			
				3.ª	4.ª	5.ª	
Madera de postes	m. c. s/c.	—	24.800	1.300	2.740	2.840	31.680
Madera de aserrío:							
Pino silvestre	m. c. s/c.	—	96.050	31.970	36.300	48.100	212.420
Pino pinaster	m. c. s/c.	5.080	41.292	—	—	—	46.372
Haya	m. c. s/c.	—	—	—	1.260	1.400	2.660
Trozas resinadas	m. c. s/c.	2.980	24.911	—	—	—	27.891
Madera de industria	m. c. s/c.	5.620	66.894	5.240	4.050	3.400	85.204
Leñas	Ton. c/c.	4.230	64.375	15.100	14.500	13.800	112.005

NOTA.—Además se prevé la posibilidad de aprovechamiento de 52.000 m. c. s/c de maderas delgadas (cabrios y varas), procedentes de claras.

ESTADO NUMERO 3

PRECIOS UNITARIOS DE TASACION

Productos y especies forestales	Unidades	Montes y Agrupaciones				
		«Rivacho» 1.ª	«P. Grandes» 2.ª	«Santa Inés y Verdugal»		
				3.ª	4.ª	5.ª
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Madera de postes	m. c. s/c.	—	1.500	1.500	1.500	1.500
Madera de aserrío:						
Pino silvestre	m. c. s/c.	—	1.275	1.300	1.500	1.700
Pino pinaster	m. c. s/c.	850	1.125	—	—	—
Haya	m. c. s/c.	—	—	—	795	795
Trozas resinadas	m. c. s/c.	650	808	—	—	—
Madera de industria	m. c. s/c.	625	625	625	625	625
Leñas	Ton. c/c.	225	225	225	225	225

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la incoación de expediente de investigación sobre propiedad de una finca urbana sita en el término municipal de Sóller, la cual se describe a continuación:

Límite al Norte, con finca propiedad de don Antonio C. Rullán Bauzá; al Sur y Este, con finca de doña María Mayol Alcover, al Oeste, con camino. Su extensión es de unos 67,50 metros cuadrados.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo a aquellas personas

que se consideren afectadas por este expediente pueden alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda lo que estimen conveniente a su derecho, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que, según el artículo 20 del antes citado texto legal, termine la exposición de este anuncio en el Ayuntamiento respectivo, acompañando a su escrito cuantos documentos crean convenientes en defensa de sus derechos.

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.681-E.

SEVILLA

Tesorería

Habiendo sufrido extravío la factura número 17 con tres cupones de Deuda Amortizable 3,50 por 100, serie B, números 295.550, 295.551 y 295.552 del vencimiento de 15 de abril de 1965, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispues-

to en la Real Orden de 17 de abril de 1913, a fin de que la persona en cuyo poder se hallaren, los presente en esta Delegación de Hacienda (Negociado de Deuda), en el plazo de un mes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo desde su publicación, se procederá a la anulación de los mismos, quedando, por tanto, sin ningún valor los mencionados cupones.

Sevilla, 15 de octubre de 1966.—El Tesorero de Hacienda (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.847-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Francisco González Bermejo, sin domicilio conocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afectada al expediente 674/66, y que ha sido valorada en 599 pesetas, es constitutiva de una infracción de contra-

bando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 17 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.817-E.

Por el presente se hace saber a Ali Ali Mesauri, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 756/66, y que ha sido valorada en 400 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 17 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.818-E.

Por el presente se hace saber a Manuel García Nodal, sin domicilio conocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 442/66, y que ha sido valorada en 500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 17 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.815-E.

Por el presente se hace saber a Manuel González Ponce, sin domicilio conocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 479/66, y que ha sido valo-

rada en 325 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 17 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.816-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de marzo de 1966 falleció el obrero Ceferino Marín Bautista, natural de Pozo Alcón (Jaén), hijo de Ceferino y de María Isidora, domiciliado en Aldea de Fontanar-Pozo de Alcón, que trabajaba al servicio de Pedro Quesada Tobaruela.—4.829-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de marzo de 1966 falleció en Sedavi (Valencia) el obrero Antonio Pérez Fernández, natural de Almachar (Málaga), hijo de José y de María, domiciliado en Valencia, que trabajaba al servicio de Salvador Viguer Llorís. 4.830-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de marzo de 1966 falleció en Fontanas-Pozo Alcón (Jaén) el obrero Juan Pedro Montes López, de diecisiete años de edad, natural de Pozo Alcón (Jaén), hijo de Julián y de Pascuala, domiciliado en Pozo Alcón (Jaén), Aldea de Fontanar, que trabajaba al servicio de Pedro Quesada Tobaruela.—4.831-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Nicolás Beovida.
Objeto de la petición: Implantar molino particular de pienso.

Localidad del emplazamiento: Abechuco.
Capital: 19.680 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportuno, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 17 de octubre de 1966.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—2.885-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don Manuel Castiñeiras Muñiz.

Localidad: San Juan-Poyo.
Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 17 de octubre de 1966.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—2.886-B

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Doña María Poré Gandía.
Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Sot de Chera.

Capital: 146.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 17 de octubre de 1966.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—2.887-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Zumos Internacionales, Sociedad Anónima». Sorní, 9, Valencia.

Mercancía a importar: Zumo concentrado de naranja tipo O.S. 50° Brix, envasado en barriles y bidones.

Mercancía a exportar: Zumo de naranja concentrado de 45° Brix.

Mermas y desperdicios: 2 por 100 de mermas.

Fundamentos: Revalorizar el precio de sus productos e incrementar considerablemente sus exportaciones.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de octubre de 1966.—4.832-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Rosamar de Cala Canyet», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Jaime Martí Reverter, en nombre y representación de «Rosamar, Sociedad Anónima».

Situación: Término municipal de Santa Cristina de Aro (Gerona), junto a la carretera de Tossa a San Feliu y playa del Cafet. Tiene una cabida de 42 hectáreas. Linda: por el Norte, Este y Oeste, con carretera de Tossa a San Feliu de Guixols, kilómetros 13 al 15; por el Sur, con el mar.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Rosamar de Cala Canyet» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante. Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—1.646-D.

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro, presentada por don Guillermo Olive Vincelles, a fin de que los que se consideren interesados y pue-

dan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. Solicitante: Don Guillermo Olive Vincelles.

Domicilio Santa Eulalia, 51, Hospitalet (Barcelona).

Título de la publicación: «El Pito».

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Informar a los lectores de la actualidad deportiva en España. Reseña de programas de televisión y radio. Últimos éxitos en discos, cartelera de cines y teatros. Humor y pasatiempos.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.658-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión del Area Metropolitana de Madrid

Devolución de fianzas

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 837, de «Construcción de caseta de transformación en el poblado mínimo de Vallecas», por importe de 6.032,53 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente

anuncio se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—6.015-A.

*

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 702, de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores y relativas a «Red de distribución interior de aguas en el barrio de San Antonio», por importe de 30.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—6.013-A.

*

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 639, de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores y relativa a «Desvío de línea a 46 KV. Puente de la Princesa-Hortaleza», por importe de 7.060,71 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—6.014-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 28 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por "Gas y Electricidad, Sociedad Anónima":

Un millón trescientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 a 1.350.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.617-C.

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 25 de mayo de 1966 por "Unión Industrial Bancaria, S. A.":

Diez mil bonos de Caja, serie C, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 10.000, inclusive, al interés anual del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 25 de mayo y 25 de noviembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán en el plazo máximo de diez años, a contar del día de su emisión, iniciándose los reembolsos por quintas partes iguales a partir del sexto año reservándose el Banco la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente mediante su reembolso a la par o compra en Bolsa.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.629-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José María Teixidor de Otto, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio. El Presidente, José Ambrós.—6.601-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DE RIO TINTO, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración, de conformidad con las condiciones establecidas para la suscripción, ha acordado solicitar el segundo 50 por 100 de las acciones de la última ampliación que se acogieron al desembolso parcial («Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre de 1965).

Los señores accionistas deberán realizar el pago a través de las oficinas centrales en Madrid de cualquiera de los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya, durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y 20 de noviembre del presente ejercicio. Este dividendo pasivo participará en los beneficios a partir del 20 de octubre, en proporción al tiempo y capital desembolsados.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.626-C.

CEMENTOS ALBA, S. A. (CALBASA)

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades estatutarias, ha acordado distribuir a las acciones 1 al 31.250, de cinco mil pesetas nominales, y 1 al 118.647, serie B, de mil pesetas nominales, un dividendo a cuenta del ejercicio en curso del cinco por ciento de su valor nominal, importante doscientas cincuenta pesetas por acción de cinco mil pesetas nominales y cincuenta pesetas por acción de mil pesetas nominales.

Las acciones números 118.648 al 173.627, serie B, de mil pesetas nominales, representadas en resguardos provisionales, les corresponde percibir, atendida la fecha y condiciones de su emisión, el cincuenta por ciento de la cantidad señalada para la de mil pesetas, o sea veinticinco pesetas por acción.

El pago del dividendo se verificará a partir del día veintiocho de octubre corriente en las oficinas de la Sociedad (calle de Alcalá, número 29, cuarto izquierdo, Madrid), contra entrega del cupón número 31 y de los resguardos provisionales en poder de los accionistas, para estampillar la percepción del dividendo.

Podrá tramitarse el cobro de dicho dividendo a través de las siguientes Entidades bancarias: Banco Exterior de España y Banco General del Comercio en Madrid, Bancos Popular Español e Hispano Americano en Jaén y Bancos Español de Crédito y Central en Torredonjimeno (Jaén).

Madrid, 19 de octubre de 1966.—El Consejero Secretario, A. González Ruiz.—6.619-C.

PLATA MENESES, S. A.

En Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo sexto de los Estatutos de la Sociedad, ha acordado poner en circulación 9.834 acciones ordinarias de 1.000 pesetas nominales cada una, números 33.778 al 43.611, con una prima de emisión de 2.750 pesetas por acción. El valor total de cada acción suscrita, 3.750 pesetas, deberá hacerse efectivo en tres plazos iguales el 30 de noviembre, 31 de diciembre de 1966 y 31 de enero de 1967. Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales desde 1 de noviembre próximo.

Los actuales accionistas tienen derecho preferente de suscripción a razón de una nueva acción por cada tres de las que sean tenedores, pero deberán suscribir las oportunas acciones en la Secretaría de la Sociedad entre el 26 de octubre y el 26 de noviembre del año en curso. Transcurrido el plazo citado podrán ser suscritas libremente las acciones que hayan quedado disponibles.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.625-C.

URBANIZADORA BEJAR, S. A.

Pago de cupón de obligaciones de 1965

A partir del próximo día 27 de octubre se hará efectivo el cupón número 2 de las obligaciones emitidas por «Urbanizadora Béjar, S. A.», a razón de 156,25 pesetas líquidas por cupón.

Los tenedores podrán presentar los cupones facturados en el Banco de Béjar (Salamanca) o en Fomento del Crédito, S. A. (calle de Serrano, número 87, Madrid-6).

Madrid, 17 de octubre de 1966.—6.620-C.

INMOBILIARIA DE LA SIERRA, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1966 acordó por unanimidad del capital social desembolsado reducir en quinientas mil pesetas (500.000 pesetas) su capital social mediante amortización de las acciones números 1 al 430, ambas inclusive, y 2.931 al 3.000 ambas inclusive, y satisfacer su valor a la par del nominal de las mismas por adjudicación en pago parcial de la finca perteneciente a la Sociedad, sita en Monzón (Huesca), carretera general número 240, sin número, esquina a la calle de Barbaastro.

Lo que se comunica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Juan de Vilasar, 10 de junio de 1966. El Presidente del Consejo de Administración.—2.863-B.

ALERGIA, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.813.455,40	Capital	2.000.000,—
Valores mobiliarios	1.322.820,—	Reservas legales	961.481,15
Otras cuentas	756.189,11	Reservas patrimoniales	884.410,74
		Otras cuentas	1.046.572,62
	4.892.464,51		4.892.464,51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amort. y quebrantos	70.022,94	Producto fondos	17.938,61
Saldo ejercicio	692.036,18	Saldos de los Ramos	744.120,51
	762.059,12		762.059,12
6.624-C.			

CAJA COMERCIAL DE SERVICIOS, S. A.

BARCELONA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la localidad de Vich (calle de Soledad, sin número, piso segundo, puerta segunda) el día quince de noviembre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día dieciséis, a la misma hora, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

Ratificación de los acuerdos tomados por los dos únicos administradores de la Sociedad el día 7 de octubre del corriente año, cuyos acuerdos copiados literalmente son los siguientes:

a) Que la Sociedad acuda al Juzgado solicitando la concesión del estado legal de suspensión de pagos.

b) Delegar en el administrador don Joaquín Rallo Blasco para que realice cuantas gestiones y suscriba cuantos documentos sean precisos para llevar a cumplimiento al anterior acuerdo.

Vich, ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Los administradores, José A. Carreras y Joaquín Rallo.—2.893-11.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía convoca concurso para la adjudicación de la obra de aislamiento térmico de tuberías de fuel-oil y vapor de la factoría de Tarragona.

Las condiciones y detalle del concurso estarán de manifiesto en las oficinas centrales de CAMPSA en Madrid (paseo del Prado, número 6, Departamento de Explotación) durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Director general.—2.890-5.

ESPACIOS METALICOS, S. A.

SARDAÑOLA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convo-

ca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de Santa Ana, número 117, de Sardañola) el próximo día 8 de noviembre, a las dieciocho y treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reestructuración del Consejo de Administración y Secretaría general, al amparo de lo establecido por el apartado b) del artículo 22 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de no reunirse en la primera convocatoria el quórum estatutario la misma Junta queda convocada en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora y local indicados anteriormente.

Sardañola, 10 de octubre de 1966.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ernesto Sassot Miró.—6.621-C.

EXPLOTACIONES HOTELERAS ES MOLI, S. A.

PALMA DE MALLORCA (BALEARES)

Domicilio social Calle Julián Alvarez, 23, 6.º

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de noviembre, a las diez horas, en el local social (Julián Alvarez, 23, sexto, Palma de Mallorca), y, en su caso, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas del día 14 de noviembre de 1966, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la gestión social del anterior administrador, con presentación de cuentas.

Segundo.—Ampliación del capital social en la forma y cuantía que se acuerde.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, los accionistas podrán concurrir a esta Junta personalmente o representados por otros accionistas, a quien han de conferir su representación mediante carta dirigida al administrador de la Sociedad.

Los accionistas deberán depositar, con cinco días de antelación al señalado para la Junta, sus acciones en poder del administrador.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1966.—El Administrador.—1.693-D.

FABRICA DE ACEITES «SAN SEBASTIAN», S. A.**SANTA CRUZ DE MUDELA***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce treinta horas del día 19 de noviembre próximo, en el domicilio social (calle de San Sebastián, 61, de esta villa), y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente 20, a la misma hora y en el domicilio social indicado, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura acta de la Junta general anterior.

2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas de la campaña 1965-66.

3.º Aprobación reglamentaria del dividendo activo de 1966, 15 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, libre de impuestos y contra entrega del cupón número 17.

4.º Ratificación reglamentaria del nombramiento de un Vocal para desempeñar las funciones de Vicepresidente, que se encontraba vacante, y elección de otro Vocal, por cese del Consejero-Delegado, con motivo de haber cumplido el plazo reglamentario.

5.º Nombramiento de interventores-censores de cuentas para 1966-67.

6.º Propuesta del Consejo de Administración para reforma y adquisición de maquinaria.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones que correspondan estatutariamente.

8.º Designación de dos interventores para la aprobación y firma del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Mudela, 15 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.689-D.

CREUS, REIG Y AMOROS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance del ejercicio del año 1965-1966.

2.º Nombramiento o reelección de Consejeros cesantes.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966-1967.

Reus, 15 de octubre de 1966.—El Secretario, José Vives Arbós.—6.623-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**MADRID***Pago de cupones de obligaciones*

El cupón número 3, correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 (emisión de 1965) de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de noviembre de 1966, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas)

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—2.891-5.

NUMISMATICA IBERICA, S. A.*Convocatoria*

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día ocho de noviembre próximo, y de no reunirse los porcentajes de asistencia necesarios, en segunda convocatoria, el próximo día nueve de los mismos mes y año, en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes extremos:

1.º Dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo octavo de los Estatutos sociales.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a la mencionada Junta los señores accionistas que justifiquen la propiedad de sus respectivos títulos antes de iniciarse la Asamblea o aquellas personas que legalmente las representen.

Barcelona, veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—6.670-C.

ANTRACITAS DE FABERO, S. A.*Convocatoria*

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y disposiciones que regulan el régimen de Sociedades anónimas, se convoca a los señores accionis-

tas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (José Antonio, número 1, Madrid) el día 21 de noviembre, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio social de 1965-66 y de la gestión del Consejo de Administración; propuesta de formalización de resultados y designación de accionistas censores.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberán los accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en la Casa Principal del Banco Hispano Americano o de Vizcaya, de esta capital, con diez días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.892-10

ETINO QUIMICA, S. A.*Amortización de obligaciones, emisión 1962*

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán a la par a partir del 30 de octubre actual, por amortización, con deducción de impuestos, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

Once mil cien obligaciones, emisión 29 de octubre de 1962.

La numeración de las obligaciones amortizadas estará a disposición de los señores obligacionistas.

Barcelona, 18 de octubre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—6.634-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 31 del mes actual vencerá el cupón número 9 de las obligaciones 6,95 por 100, de 1.000 pesetas cada una, emisión 1963, de esta Sociedad, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 27,80 pesetas, en los Bancos de esta plaza Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Crédito y Docks de Barcelona, Zaragoza, Banco Urquijo de Barcelona y en el Banco Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de octubre de 1966.—El Director financiero, M. Betés Esteve.—6.644-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).